Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Reconoce Asignación Familiar a los funcionarios que se indican.-

Monte Patria, 27 de Julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.868.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto con Fuerza Ley N° 150, de fecha 25 de Marzo de 1982, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones Familiares y sistema de subsidio de cesantía para los trabajadores de los sectores Público y Privado.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Asignación Familiar y Maternal, y la Autorización de ésta por parte de la Caja de Compensación "La Araucana".

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE Asignación Familiar de la Caja de Compensación "la Araucana" a los siguientes funcionarios que se señalaran:

Nombre Funcionario	Rut	Nombre Carga	Fecha Nacimiento	Parentesco
Vesna Angel Gómez	18.354.446-2	- Julian Castro Angel - Naomi Castro Angel	- 02/06/2018 - 18/11/2010	Hijo
Luis Oliva Angel	11.327.911-7	- Javiera Oliva Soto - Ignacia Oliva Soto -Cristóbal Oliva Flores	- 29/05/1996 -25/06/1998 - 19/01/2013	Hijos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

JDC/TBR/mom
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a).